

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy veintiséis de junio del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dra. Martha Naranjo, Vocal Docente Principal; Dr. Cesar Guanoluiza, Vocal Docente Alterno; Ing. Blanca Cecilia Pérez, Vocal Docente Alterna; Sra. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Sr. Kevin Madrid, Vocal Estudiantil Alterno; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera. INVITADOS: Dra. Gloria Coloma, Representante Docente HCU; y, Sr. David Castillo, en representación de la Presidenta de la Asociación de Estudiantes FMVZ.

Asisten los vocales docentes y estudiantiles alternos, por pedido del señor Decano, a efectos de dar la bienvenida por parte de las Autoridades en el seno de este Organismo, quienes participarán con voz y voto en las sesiones, en caso de ausencia del vocal principal. La Ing. Blanca Cecilia Pérez, Vocal Docente Alterna, participa en esta sesión con voz y voto, por cuanto el Dr. Jorge Mosquera, Vocal Principal se encuentra con licencia por enfermedad.

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del acta No. 11 de sesión ordinaria de 8 de mayo de 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones; y,
3. Varios

Se aprueba el orden del día.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE MAYO DE 2019.**

Dra. Dolores Pulles Centeno.- Informa que el acta se envió a los señores miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Dra. Martha Naranjo.- Informa que el acta no ha sido enviada a su correo, razón por la cual se abstiene de votar.

Dra. Dolores Pulles.- Manifiesta, que la sesión ha iniciado con la participación de nuevos miembros, en razón de que el Consejo Electoral en sesión permanente de 18 de junio de 2019, proclamó los resultados de las elecciones de representantes por los docentes y Estudiantes al Consejo Directivo, periodo 2019-2021, por lo tanto, no conocieron de las resoluciones adoptadas en la sesión anterior.

Se resuelve por unanimidad, enviar el acta de la sesión de 8 de mayo de 2019 a los nuevos miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la convocatoria de la próxima sesión, a fin de que conozcan las resoluciones previo a su aprobación.

**2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES**

2.1. Se da lectura a la comunicación del 12 de junio de 2019, suscrita por la Dra. Lucía Cabascango Martínez, Docente de la Facultad, quien informa, que no ha firmado la carga horaria del contrato a medio tiempo ya que se debía gestionar para este semestre el contrato a tiempo completo, mismo que no se ha llegado a ejecutar por diferentes inconvenientes. Detalla las actividades realizadas para que se le otorgue el contrato a tiempo completo:

- Tutorías Pre-profesionales: se le asignaron 4 estudiantes para ejecutar el control y el seguimiento de las prácticas pre-profesionales.
- Apoyo en el Laboratorio de Histopatología: se le designa como profesor de apoyo para la lectura de placas histopatológicas.
- Encargada como responsable del Laboratorio de Histopatología: se le nombra encargada de la Coordinación del Laboratorio de Histopatología.

Las actividades descritas, no las seguirá ejecutando, por sobrepasar la carga horaria de su contrato a medio tiempo, por lo que procederá a firmar la carga horaria a medio tiempo, misma que adjunta.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la carga horaria de la Dra. Lucía Cabascango Martínez, en calidad de Docente con Contrato de Servicios Opcionales a Medio Tiempo.

2.2. En Oficio No. 110 DC-FMVZ, del 10 de junio de 2019, el Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, da respuesta al Oficio No 160-SG-FMVZ, relacionado al Informe Social y Psicológico de la Sra. Nathaly Gabriela Chilla Garzón, estudiante de la Facultad, remitido por la Dirección de Bienestar Universitario con Oficio N° UCE-DBU-2019-350 del 29 de mayo del presente año, e informa, que se realizó una sola convocatoria al examen complejivo y no se obtuvo los resultados esperados; además, proceder como indica el Art. 25 del Instructivo General de Titulación de Grado para organizar un examen complejivo demanda mucho tiempo, mientras el plazo que tiene la estudiante para graduarse se acortaría; por lo que, debido a la situación calamitosa de la señorita estudiante Chilla se sugiere que se inscriba en la siguiente convocatoria de titulación (agosto 2019) y a partir de esa fecha se tome en cuenta el tiempo para la graduación.

Se resuelve por unanimidad, autorizar a la señorita Nathaly Chilla, con CC. 1722462890, se inscriba en la Unidad de Titulación en la próxima Convocatoria (agosto 2019), fecha a partir de la cual correrá el tiempo para

la elaboración de su trabajo de titulación; resolución adoptada, en virtud de la calamidad que se encuentra atravesando conforme consta en el Informe Social Psicológico emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, mismo que es estrictamente confidencial.

2.3 Se da lectura a la comunicación del 10 de junio de 2019, suscrita por la Dra. Verónica Espinoza, Docente de la Facultad, quien informa, que los estudiantes del sexto semestre de la asignatura de Enfermedades Parasitarias del paralelo A por sugerencia del Coordinador de semestre el Dr. Jorge Mosquera no van a asistir a clases ni a rendir la prueba que tenían fijada, que como docente de la cátedra ha asistido a todas las clases teóricas y las diapositivas han estado acorde al silabo aprobado por Consejo Directivo y facilitado por el Dr. Fernando Pazmiño, Docente Titular de la asignatura; indica además, sobre diferentes inconvenientes con los estudiantes en la entrega de trabajos e investigaciones. Los estudiantes no se encuentran conformes ya que asumen que no cuenta con la formación académica para que imparta la materia en mención. En Oficio 108 DC-FMVZ se le solicita la organización de charlas con colaboración de los docentes del área, lo cual está de acuerdo, ya que va a servir a los estudiantes y a los docentes. Concluye mencionando, que no está de acuerdo que los estudiantes dejen de asistir a clases ya que se perjudican ellos principalmente.

Dr. Richard Salazar.- Informa que el Dr. Fernando Pazmiño, Docente Titular salió del país para cursar sus estudios de doctorado, estando el semestre en curso, por la cercanía se consideró asignar a la Dra. Verónica Espinoza. Se ha dado un acercamiento de los estudiantes con el Dr. Jorge Mosquera, quien les ha sugerido, no asistir a clases mientras no se resuelva el tema. Se ha tomado los correctivos, con la finalidad de que no queden vacíos, se ha solicitado a diferentes docentes dicten charlas de 40 minutos fuera de sus obligaciones, así los doctores: Yolanda Cedeño, Darío Pérez, Javier Vargas, Anita Burgos, Richard Salazar y Sergio Chacha, dictarán charlas de parasitosis en: caninos, felinos, aves, porcinos, ovinos y equinos, respectivamente; al final de la charla se emitirán 5 preguntas y luego rendirán un examen sobre un punto, para que tengan un aporte; con ello se cumple con los alumnos y colabora con la docente.

Sra. Tania Tinoco.- Manifiesta que no es posible que designe de reemplazo a una docente que no domina ni tiene experiencia en la cátedra, estima que se debe designar al docente ideal para que no queden vacíos en los estudiantes, además se debe planificar.

Al respecto, con la finalidad de cumplir con los estudiantes de la cátedra Enfermedades Parasitarias y colaborar con la Dra. Verónica Espinoza, Docente designada en reemplazo del Dr. Fernando Pazmiño, quien se encuentra con licencia para cursar un programa de Doctorado fuera del país, este Organismo resuelve por unanimidad:

- Aprobar la propuesta del Dr. Richard Salazar, Director de Carrera y realizar charlas de 40 minutos, dirigida a los estudiantes del sexto semestre, de la cátedra Enfermedades Parasitarias, de la siguiente manera:  
Dra. Yolanda Cedeño: Parasitosis en caninos y felinos  
Darío Pérez: Parasitosis en bovinos  
Dr. Javier Vargas: Parasitosis en aves  
Anita Burgos: Parasitosis en porcinos  
Richard Salazar: Parasitosis en ovinos  
Sergio Chacha: Parasitosis en equinos  
Cada docente expositor entregará cinco preguntas con las respuestas al Director de Carrera.  
Finalmente, los estudiantes serán evaluados con el acompañamiento de la Dirección de Carrera (1 punto por cada tema).
- Acoger la sugerencia de la señorita Tania Tinoco, Representante Estudiantil, en el siguiente sentido:  
Cuando los docentes se ausenten con licencia para cursar estudios de doctorado, designar en su reemplazo, a docentes que dominen el tema, para lo cual deberá existir una planificación previa.

2.4. Se da lectura al Oficio No. 283 CEU, de 03 de junio de 2019, suscrito por los doctores Thomas García, Jorge Mosquera, Francisco de la Cueva y Ana Burgos, administrador CEU, Coordinador Académico CEU, Docente responsable área de cuyes y Docente responsable área porcina, respectivamente, mediante el cual y en referencia al Oficio No. 072-FMVZ-EE-GF-2019 respectivo a la "Disposición Administrativa para el Procedimiento de baja por venta directa de semovientes", señalan, que el 28 de mayo de 2019 se mantuvo una reunión informal con el Econ. Marco Posao, Vicerrector Administrativo y Financiero; Dr. Francisco Jácome, Director General Administrativo; Dr. Francisco de la Cueva, Docente FMVZ; MVZ. Thomas García, Administrador del CEU; Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacón; y, Sra. Patricia Quintana, Guardalmacón CEU, en la que les manifestaron que el documento en cuestión es un borrador y las mencionadas autoridades van a hacer las averiguaciones sobre el trámite de venta de semovientes en diferentes Entidades Públicas para poder guiarlos y realizar el Manual definitivo. Solicitan, que las autoridades de la Facultad den a conocer a quien corresponda el procedimiento que se sigue en el CEU y se libere de la obligación de seguir el proceso señalado en el documento enviado.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, comunicar a los doctores: Thomas García, Administrador CEU; Jorge Mosquera, Coordinador Académico CEU; Francisco de la Cueva, Docente responsable área de cuyes; y, Ana Burgos, Docente responsable área porcina, que para la venta de semovientes se debe aplicar la normativa que se encuentra vigente ("Reglamento de Comercialización y Mercadeo de Productos Agropecuarios" de las Facultades de Ciencias Agrícolas y Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, "Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público" de la Contraloría General del Estado. El documento "Disposición Administrativa para el Procedimiento de Baja por Venta Directa de Semovientes", es una propuesta que está en discusión y aún no está aprobado.

2.5. Se da lectura al Oficio No 009-PAR.FMVZ, de 03 de mayo de 2019, suscrito por la Dra. Verónica Espinoza, Docente de la Facultad, quien informa lo suscitado con la señorita estudiante Estefanía Lorena Morales Cumbo, egresada de la Facultad, quien realizó sus prácticas pre profesionales en el Vivarium de Quito desde septiembre 2018

hasta marzo 2019 y presentó en la Facultad todos los documentos solicitados en la práctica pre profesional, defendió sus prácticas y obtuvo la nota con la cual egresó. El inconveniente se suscita cuando las autoridades del Vivarium informan que la estudiante no asiste al Vivarium desde inicios de año y no cumplió con los compromisos. Se procedió a revisar los documentos encontrándose que las firmas del registro de actividades del primer y segundo semestre no corresponden (adjunta documentación).

Al respecto, este Organismo, en virtud de considerar que existe un presunto cometimiento de falta disciplinaria por parte de la señorita Estefanía Lorena Morales Cumbia, estudiante de la Facultad, resolvió por unanimidad remitir al señor Rector, la comunicación y demás documentos presentados por la Dra. Verónica Espinoza, Docente, con la finalidad de que si sirva disponer el trámite que conforme a derecho corresponde.

2.6. Se da lectura al Oficio No MRC. 2019-38, de 03 de junio de 2019, suscrito por la Dra. María Revelo, Docente de la Facultad, quien tiene reducción del 75% de su carga horaria para elaborar su trabajo de investigación dentro del programa de Doctorado que se encuentra cursando, en respuesta al Oficio RFMVZ-CD-213-2019 señala, que el cronograma para la elaboración de la investigación aprobado por el co-tutor del proyecto ya fue presentado con Oficio No. MRC. 2019-26. La solicitud de entregar los respaldos y evidencias a inicio de semestre es improcedente por lo que presentará las mismas al finalizar el semestre, después de realizadas las actividades.

Al respecto, este Organismo resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación.

2.7 Se da lectura a la comunicación de 15 de abril de 2019, suscrita por el Sr. Pablo José Amaya Martínez, egresado de la Facultad, quien solicita, como Ex Presidente de la Asociación de estudiantes de la FMVZ, se tome en cuenta la importancia de los aportes por parte de la Facultad, a los estudiantes que cumplen con sus prácticas pre profesionales en el Centro Experimental Uyumbicho, de acuerdo a lo que indican los artículos, 87 y 5 literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior; reitera la importancia de que los recursos (comida digna al día y recursos que se producen en la Facultad) se mantengan en el tiempo, pues, son necesarios para la formación integral, que, de no estar al alcance de los estudiantes, causaría frustración y desilusión.

Se resuelve por unanimidad, comunicar al señor José Amaya, ex – Presidente de la Asociación de Estudiantes, que la Facultad se encuentra en proceso de elaboración de un Reglamento, en que se incluya el beneficio de provisión de almuerzos y productos que se obtienen de las prácticas pre profesionales, a los estudiantes del décimo semestre pre profesional del Centro Experimental Uyumbicho, a ser aprobado por el H. Consejo Universitario.

2.8. Se da lectura al Oficio No 076 SUB-FMVZ, de 29 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grimalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, mediante el cual, pone en conocimiento del señor Decano y miembros del Consejo Directivo, que el señor MSc. Juan Aguilar, Coordinador de Nivelación del Área 6, de las carreras de Veterinaria y Agronomía, solicita para el nuevo ciclo de Nivelación 2019-2019, se permita utilizar todas las aulas de la Facultad, comprometiéndose al cuidado y mantenimiento de las instalaciones prestadas.

Al respecto, con la abstención del señor Decano, se resuelve NEGAR el pedido de préstamo de aulas para el nuevo ciclo de Nivelación 2019-2019, solicitado por el MSc. Juan Aguilar, Coordinador de Nivelación Área 6, de las carreras de Veterinaria y Agronomía, por cuanto la Facultad se encuentra realizando obras de infraestructura en las aulas en el horario de la tarde.

2.9. Se da lectura al Oficio No. 105 DC-FMVZ, de 29 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, mediante el cual remite la solicitud de anulación de matrícula de la señorita estudiante Elisa Polet Uvillus Pila, alumna del primer semestre de la Facultad, quien respalda su pedido con certificado de la Psicóloga María José Salazar del Hospital del Día de la UCE, donde indica que presenta un cuadro de ansiedad generalizada más un trastorno histriónico de personalidad ; por lo que, solicita la anulación previa aceptación del Consejo Directivo.

Al respecto, en base a los justificativos presentados (certificado médico), se resuelve por unanimidad AUTORIZAR EL RETIRO de la matrícula de todas las materias del semestre 2019-2019 de la señorita ELISA POLET UVILLUS PILA, estudiante de la Facultad, de conformidad a lo que establece el tercer inciso del Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico vigente, que en su parte pertinente dice: "Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación de período académico, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten".

2.10.1 Se da lectura a la comunicación de 15 de mayo de 2019, suscrita por la Dra. Susana Gallo Díaz, Docente, quien hace la entrega del cronograma de actividades solicitado por Oficio RFMVZ-CD-SE10-217-2019, para que se tenga en consideración los días y horas que se encontrará presente en la Facultad según la carga horaria de 11 horas asignadas para este semestre y aquellos días que estará ausente realizando actividades al proceso de investigación del doctorado en curso.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el horario marzo-agosto 2019, presentado por la Dra. Susana Gallo, Docente de la Facultad con reducción del 75% de su carga horaria para el desarrollo del trabajo de investigación como parte del programa de Doctorado que se encuentra cursando: 11 horas de actividades académicas según su carga horaria en la Facultad, y días que estará ausente realizando el trabajo de investigación del Doctorado.
- Remitir el horario aprobado a la Dirección de Carrera.

2.10.2. Se da lectura al oficio No. 8. AGTM.FMVZ de 22 de mayo de 2019, con el cual, la Dra. Gabriela Toro, Docente de la Facultad, de acuerdo con el Oficio RFMVZ-CD-SE10-214-2019, entrega su cronograma de actividades destinadas

a la investigación del programa de doctorado que se encuentra cursando, para que se tome en cuenta los días que no asistirá a la Facultad, y 10 horas asignadas por el Director de Carrera.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el horario marzo-agosto 2019, presentado por la Dra. Gabriela Toro, Docente de la Facultad con reducción del 75% de su carga horaria para el desarrollo del trabajo de investigación como parte del programa de Doctorado que se encuentra cursando: 10 horas de actividades académicas según su carga horaria en la Facultad, y días que estará ausente realizando el trabajo de investigación del Doctorado.
- Remitir el horario aprobado a la Dirección de Carrera.

2.10.3. Se da lectura a la comunicación de fecha 15 de mayo de 2019, mediante la cual, el Dr. Christian Abuja, de acuerdo con el Oficio RFMVZ-CD-SE10-217-2019, entrega su cronograma de actividades destinadas a la investigación del programa de doctorado que se encuentra cursando, para que se tome en cuenta los días que no asistirá a la Facultad, y 17 horas asignadas por el Director de Carrera.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el horario marzo-agosto 2019, presentado por el Dr. Christian Abuja, Docente de la Facultad con reducción del 75% de su carga horaria para el desarrollo del trabajo de investigación como parte del programa de Doctorado que se encuentra cursando: 17 horas de actividades académicas según su carga horaria en la Facultad, y días que estará ausente realizando el trabajo de investigación del Doctorado.
- Remitir el horario aprobado a la Dirección de Carrera.

2.10.4. Se da lectura a la comunicación de fecha 22 de mayo de 2019, mediante al cual, el Dr. Byron Puga Torres, Docente de la Facultad, de acuerdo al Oficio RFMVZ-CD-SE10-295-2019 de 9 de mayo de 2019, presenta el cronograma del trabajo de investigación doctoral DOCT-DI-2018-21 (código asignado por la Dirección General de Investigación y Posgrado) titulado "Presencia de Aflatoxina M1 y Zearalenona y sus factores de riesgo, en leche de vaca en Pichincha y Manabí – Ecuador" durante el periodo enero 2018 a julio 2020; además, remite el informe de avance de sus estudios de doctorado e informa su carga horaria.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el horario marzo-agosto 2019, presentado por el Dr. Byron Puga, Docente de la Facultad con reducción del 75% de su carga horaria para el desarrollo del trabajo de investigación como parte del programa de Doctorado que se encuentra cursando: 13h30 horas de actividades académicas según su carga horaria en la Facultad, y días que estará ausente realizando el trabajo de investigación del Doctorado.
- Remitir el horario aprobado a la Dirección de Carrera.

2.11. Se da lectura al Oficio No. 537 LB FMVZ, de 20 de mayo de 2019, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de Laboratorios de la Facultad, con alcance al Oficio 529 LB FMVZ, con el cual, solicita que se incluyan a los laboratorios de Bacteriología, Patología, Parasitología y Patología Clínica como Laboratorios adscritos a la Clínica Veterinaria de la FMVZ, para que se pueda tramitar la Licencia Metropolitana Única de Ejercicio de Actividades Económicas.

Al respecto, se resuelve por unanimidad autorizar, se incluyan a los laboratorios de Bacteriología, Patología, Parasitología y Patología Clínica como Laboratorios adscritos a la Clínica Veterinaria de la FMVZ, con la finalidad de tramitar la Licencia Metropolitana Única de Ejercicio de Actividades Económicas.

2.12. Se da lectura al Oficio No. 101 DC-FMVZ, de 21 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Director de Carrera de la Facultad, mediante el cual informa que con Oficio No. 2019-261-DR, el Dr. Ramiro López Pulías, Director de Relaciones Internacionales, solicita que se analice los documentos de la señorita Itzel Jhoana Zapata Cortez, estudiante de la Universidad de Guadalajara (México), quien postula para el ingreso al periodo 2019-2020 en la Facultad. Indica, que revisó el convenio de movilidad académica estudiantil y considera que la petición se apega a los requerimientos, por lo que, solicita autorización para dar inicio al proceso.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la postulación de la señorita ITZEL JHOANA ZAPATA CORTEZ, estudiante de la Universidad de Guadalajara (México), a fin de que, de conformidad al Plan de Internacionalización de la Universidad Central del Ecuador y al Convenio de Movilidad Académica Estudiantil, curse el semestre 2019-2019 en la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, recibiendo las siguientes asignaturas: Principios de Zootecnia, II semestre; Etología y Bienestar Animal, cuarto semestre; Higiene y Tecnología de la Leche, octavo semestre; Imagenología, quinto semestre.

2.13 Se da lectura a la comunicación de 27 de mayo de 2019, suscrita por la Dr. Yolanda Cedeño, Docente de la Facultad, quien informa que el estudiante Alexis Gonzales, modificó la respuesta de una lección escrita de la cátedra de Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies, a fin de obtener un incremento en su calificación, lo que constituye una falta grave y se solicita la sanción para el estudiante y con esto dejar un precedente para futuras ocasiones.

Al respecto, con el propósito de dar una resolución adecuada, se resuelve por unanimidad, nombrar una comisión conformada por: Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. César Guanoluisa, Vocal Docente Alterno; y, señorita Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal, a fin de que efectúen una reunión con la Dra. Yolanda Cedeño, Docente; y, el señor Alexis González, Estudiante, y llegar a una mediación.

2.14 Se da lectura al Oficio No. 386 Dir.AC, de 17 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual, agradece por el compromiso en el proceso de Evaluación del Desempeño Docente del periodo académico 2018-2019. En referencia a los informes de Evaluación del Desempeño Docente, de las Carreras de Medicina Veterinaria, y Medicina Veterinaria – Rediseño, remitidos con Oficio No. DECFMVZ-190, informa que no existen observaciones, por lo que agradece la labor.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Agradecer a la Comisión del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad 2018-2018, por la labor realizada.
- Remitir copia de la comunicación del MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, a los miembros de la Comisión.

2.15 Se da lectura al Oficio No. 259 CEU, de 16 de mayo de 2019, suscrito por el MVZ. Darry Thomas García H., Administrador del CEU, mediante el cual, remite el Presupuesto y Plan Operativo Anual para el año 2020 del Centro Experimental Uyumbicho.

Se resuelve por unanimidad:

- Enviar el Presupuesto y Plan Operativa anual para el año 2020 del Centro Experimental Uyumbicho, a los miembros de Consejo Directivo, para conocimiento y resolución en la próxima sesión.
- Enviar a los nuevos miembros de Consejo Directivo el Organigrama de la Facultad.

2.16 Se da lectura a la comunicación de 14 de mayo de 2019, suscrita por la Dra. Ana Burgos M., Docente de la Facultad, mediante el cual solicita se autorice a los estudiantes de octavo semestre de la cátedra de Higiene y Tecnología de la Carne para que puedan asistir por grupos los días viernes 07, 14, 21, 28 de junio y 05, 12 de julio a la Clínica de la Facultad, para realizar prácticas de Medicina de Pequeñas Especies, debido a que el Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne así como el matadero EMRAQ-EP, lugares donde se imparten las prácticas de la cátedra, no permiten el ingreso a más de 20 estudiantes por día, mientras el total de estudiantes inscritos es de 38. Además, solicita que los días viernes sólo asistan los estudiantes antes mencionados para que no exista inconveniente. Comunicación en la que consta inserta la aprobación ad referéndum por parte del señor Decano.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum del señor Decano, en el siguiente sentido: Autorizar a los estudiantes de octavo semestre de la cátedra de Higiene y Tecnología de la Carne, a cargo de docente Dra. Ana Burgos, para que realicen las prácticas de Medicina de Pequeñas Especies, los días viernes 07, 14, 21, 28 de junio y 05, 12 de julio a la Clínica de la Facultad, resolución adoptada, en virtud de que el Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne así como el matadero EMRAQ-EP, lugares donde se imparte las prácticas de la cátedra, no permiten el ingreso a más de 20 estudiantes por día, mientras el total de estudiantes es de 38.

2.17 Se da lectura a la comunicación de 14 de mayo de 2019, suscrita por el Dr. Edison Encalada, Docente de la Facultad, mediante el cual indica, que considerando la necesidad de unificar los laboratorios de Patología Clínica docente y comercial, sugiere la creación de un nuevo Laboratorio de Patología Clínica para uso de la Clínica Veterinaria, para lo cual solicita diseñar y construir el Laboratorio de Patología Clínica para uso de la Clínica Veterinaria y del aprendizaje estudiantil.

Se resuelve por unanimidad:

- Aprobar la unificación de los laboratorios de Patología Clínica docente y comercial, bajo la responsabilidad del Dr. Edison Encalada.
- Solicitar al Dr. César Guanoluisa, Coordinador de la Clínica Veterinaria, realice el seguimiento del trámite, para la adecuación del área alta de la Clínica, lugar en que funcionará el Laboratorio de Patología.
- Exigir a la Unidad de Compras Públicas, realice la adquisición inmediata de los insumos solicitados desde hace más de seis meses, por parte de la Dra. Nadia López.
- Solicitar al Arq. Fredy Cevallos, Director del Departamento de Planificación y Mantenimiento de UCE, a fin de que se sirva realizar la inspección, diseño, presupuesto para la readecuación del área alta de Clínica Veterinaria, para lo cual coordinará con el Dr. César Guanoluisa; así como también, para la remodelación de varias áreas del Centro Experimental Uyumbicho, en coordinación con los doctores, Jorge Mosquera y Thomás García, Coordinador Técnico y Administrador del CEU, respectivamente

2.18 Se da lectura a la comunicación de 17 de mayo de 2019, suscrita por el MVZ. Henry Juna, Docente – Coordinador de Laboratorio de Anatomía, mediante el cual entrega la planificación anual del Laboratorio de Anatomía correspondiente al año 2020, indica, que dicho Laboratorio no presta servicio al público en general, por lo tanto, no presenta proyección de ingresos.

Se resuelve por unanimidad:

- Aprobar planificación anual del Laboratorio de Anatomía correspondiente al año 2020, presentada por el MVZ. Henry Juna.
- Enviar al Departamento Financiero para que se incluya en el Presupuesto 2020 (PAC-POA).
- Designar al MVZ. Henry Juna, responsable del Laboratorio de Anatomía, mientras la Dra. María Revelelo, se encuentre con licencia y disminución de carga horaria dentro del programa de Doctorado que se encuentra cursando
- Solicitar al Dr. Henry Juna, se sirva presentar un proyecto de uso del equipo de plastinación,

2.19 Se da lectura a la comunicación de 17 de mayo de 2019, suscrita por el Dr. Christian Vinueza, Docente – Coordinador de UNIETAR, mediante el cual entrega la proyección de egresos y la planificación anual de la Unidad de Investigación de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Resistencias a los Antimicrobianos (UNIETAR), correspondiente al año 2020; indica además, que UNIETAR no tiene fines lucrativos por lo que no presenta proyección de ingresos.

Se resuelve por unanimidad:

- Aprobar la proyección de egresos y la planificación anual de la Unidad de Investigación de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Resistencias a los Antimicrobianos (UNIETAR), correspondiente al año 2020.
- Enviar al Departamento Financiero para que se incluya en el Presupuesto 2020 (PAC-POA).

2.20 Se da lectura al Oficio No. C. Carrera/FMVZ – 024, de 16 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director – Presidente de Consejo de Carrera – FMVZ, mediante el cual, y por resolución del Consejo de Carrera, entrega para aprobación del Consejo Directivo, la Planificación Curricular del Curso de Actualización de Conocimientos periodo 2019 – 2019, presentada por el Dr. Javier Vargas, Coordinador de la Unidad de Titulación Especial.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la Planificación Curricular del Curso de Actualización de Conocimientos periodo 2019 – 2019, presentada por el Dr. Javier Vargas, Coordinador de la Unidad de Titulación Especial, mismo que previamente ha sido analizado por el Consejo de Carrera.

2.21 Se da lectura al Oficio No. 052 SUB-FMVZ, de 11 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano – Presidente de Consejo de Posgrado FMVZ, con el cual, solicita se autorice la emisión de certificaciones presupuestarias y la elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los doctores: Marco Rafael Coral Almeida PhD., y Lenin Javier Ron Garrido, PhD., docentes del módulo: "Epidemiología Cuantitativa y Modelos Espaciales Manejo en Interpretación de Datos", de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria que se ejecuta desde el 9 de mayo al 22 de junio de 2019. Comunicación en la que consta inserta la aprobación ad referéndum por parte del señor Decano

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum por parte del señor Decano y autorizar la contratación de servicios profesionales – docentes Posgrado, dentro de la ejecución de la de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- > Dr. Marco Coral Almeida, PhD., modulo: "Epidemiología Cuantitativa y Modelos Espaciales Manejo en Interpretación de Datos", del 9 de mayo al 22 de junio de 2019, 30 horas, a razón de USD \$ 55,00 la hora, total USD \$ 1,650,00
- > Dr. Lenin Javier Ron Garrido, modulo: "Epidemiología Cuantitativa y Modelos Espaciales Manejo en Interpretación de Datos", del 9 de mayo al 22 de junio de 2019, 50 horas, a razón de USD \$ 55,00 la hora, total USD \$ 2,750,00

2.22 Se da lectura al Oficio No. 555 LB FMVZ, de 17 de junio de 2019, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos, Docente – Responsable del Laboratorio de Bacteriología, mediante el cual solicita la aprobación del simposio "I Simposio de Microbiología Veterinaria aplicada a la Salud Porcina y Aviar", así como también el presupuesto de dicho curso.

Se resuelve por unanimidad, APROBAR y DECLARAR EVENTO OFICIAL ACADÉMICO el "I Simposio de Microbiología Veterinaria aplicada a la Salud Porcina y Aviar", así como también el presupuesto, conforme lo establece el Art. 3 y 6 del Reglamento de Gastos Oficiales de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el H. Consejo Universitario, el 18 de diciembre del año 2000 y reformado en sesión de 14 de junio de 2016.

2.23 Se da lectura al Oficio No. 106 DC-FMVZ, de 29 de mayo de 2019, con el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, solicita la aprobación de las fichas de carga horaria correspondientes al periodo 2018-2018. Las fichas de los siguientes docentes no registran firmas debido a: Dr. Diego Luna, Dra. Yolanda Cedeño (no constaban las 30 horas correspondientes a investigación por su trabajo de doctorado); y, Dr. Fernando Pazmiño (cuenta con 43 horas); con relación a las horas de investigación se envió informe al Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, ex-Vicerrector Académico y de Posgrado, sin tener respuesta favorable. Además. Se realizó la consulta al Eco. Alberto Reinoso, Responsable de la Carga Horaria de la Universidad Central del Ecuador, quien manifiesta que es imposible abrir el sistema para corregir esos errores, por lo que es suficiente con adjuntar los documentos que respalden el tiempo de dedicación de los docentes a quienes no se les completó las horas de investigación.

Se resuelve por unanimidad, aprobar las FICHAS DE CARGA HORARIA DOCENTE, periodo 2018-2018.

2.24 Se da lectura al Oficio No. 106 DC-FMVZ, de 29 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual solicita la aprobación de las fichas de carga horaria correspondientes al periodo 2018-2019. Las fichas que no registran firmas de los docentes son: Washington Benítez (se acogió a su derecho de jubilación) y Dra. Pamela Martínez (se encuentra fuera del país por estudios doctorales).

Se resuelve por unanimidad:

- Requerir la firma en las fichas de los docentes: Washington Benítez, quien se acogió a su derecho de jubilación; y, Dra. Pamela Martínez, que se encuentra con licencia para cursar programa de Doctorado.
- Aprobar las FICHAS DE CARGA HORARIA DOCENTE, semestre 2018-2019.

2.26 Se da lectura al Oficio No. 2019-0208 DPYDU, de 19 de junio de 2019, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual, da a conocer el "Informe de Evaluación de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2018-2022", correspondiente al periodo abril del 2018 hasta abril del 2019, desarrollado por las facultades y unidades operativas y administrativas de la UCE, en el cual se presenta la situación actual y el nivel de cumplimiento de las actividades planteadas en el PEDI; dicho documento debe permitir realizar correcciones, ajustes, definiciones, estrategias por parte de las autoridades para su conocimiento, aprobación y difusión.

Se resuelve por unanimidad, enviar vía email a los señores miembros de Consejo Directivo, el documento "Informe de Evaluación de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2018-2022", correspondiente al periodo abril del 2018 hasta abril del 2019, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión de este Organismo.

2.26 Se da lectura al Oficio No.01-2019 LB FMVZ, de 18 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Julio Soria Vasco, Docente – Coordinador del Laboratorio de Fisiología, mediante el cual, y en respuesta al oficio RFMVZ-CD-SO11-231-2019 remite, el informe de actividades del Laboratorio de Fisiología.

Se resuelve por unanimidad, enviar al Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, el Oficio No. 01-2019 LB FMVZ de 18 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Julio Soria, a fin de que se sirva considerarlo al momento de elaborar el informe sobre los espacios de la Facultad, conforme se resolvió en sesión de 8 de mayo de 2019.

2.27 Se conoce el Oficio No. 5 LAP.FMVZ-2019, de 21 de junio de 2019, mediante el cual, la Licda. Marcela Pazmillo, Técnico de Laboratorio de Patología FMVZ-UCE, solicita se informe, quién se hará responsable de la revisión, lectura y diagnóstico de las placas histopatológicas, ya que conoce, que la Dra. Lucía Cabascango ha informado por escrito, que ya no va a realizar dichas actividades, y el Dr. Sergio Chacha se encuentra con permiso. Se encuentran dos reportes pendientes y se debe dar respuesta al cliente en un plazo de 15 días laborables por ser diagnósticos prioritarios.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Lucía Cabascango, docente auxiliar medio tiempo con contrato de servicios ocasionales, se sirva apoyar en la revisión, lectura y diagnóstico de placas de las muestras remitidas al Laboratorio de Patología, mientras se reincorpora de la licencia el Dr. Sergio Chacha, Docente Responsable del mencionado Laboratorio.

2.28 Se da lectura al Oficio No. 320 CEU, de 25 de junio de 2019, suscrito por el MVZ. Thomas Garcia, Administrador del CEU, mediante el cual informa, que el bovino macho con el arete No. 15-M-7, nacido el 12 de agosto del 2015, evaluado en \$400.00; y, el bovino macho con el arete 15-M-14, nacido el 6 de noviembre de 2015, evaluado en \$250.00, tienen comportamiento agresivo con estudiantes y empleados, llegando a embestir, convirtiéndose en un peligro; por lo que, se solicita permitir la venta de los mismos a razón de \$600.00 y \$900.00 respectivamente.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, AUTORIZAR la venta del bovino macho con el arete No. 15-M-7, nacido el 12 de agosto del 2015; y, el bovino macho con el arete 15-M-14, nacido el 6 de noviembre de 2015, en virtud de presentar comportamiento agresivo con estudiantes y empleados, convirtiéndose en un peligro; para lo cual se deberá observar la normativa vigente ("Reglamento de Comercialización y Mercadeo de Productos Agropecuarios" de las facultades de Ciencias Agrícolas y Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, "Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público" de la Contraloría General del Estado).

2.29 Se da lectura al Oficio No. 319 CEU, de 25 de junio de 2019, suscrito por el MVZ. Thomas Garcia, Administrador del CEU, mediante el cual informa que el cerdo reproductor con arete No. 3491, identificación de AGROCALIDAD 1148320, llamado "LUCHO", nacido el 4 de septiembre del 2015, procedente del CEU, evaluado en \$500.00 como animal reproductor, presenta una viabilidad y concentración espermática de mala calidad, además tiene cojera, por lo que tiene dificultad para montar el caballito; se ha realizado la castración del animal con los estudiantes de la cátedra de Cirugía el 20 de junio de 2019 para su posterior venta, procedimiento efectuado por cuanto en el mercado no se puede vender un animal entero (con testículos). Solicitud el aval para venderlo, ya que después de haberlo castrado al animal pasó de la categoría: de reproductor a animal de engorde y su precio estimado es de \$350.00 por su edad y peso.

Se resuelve por unanimidad, AUTORIZAR la venta del cerdo reproductor con arete No. 3491, identificación de AGROCALIDAD 1148320, llamado "LUCHO", nacido el 4 de septiembre del 2015, procedente del CEU, por presentar una viabilidad y concentración espermática de mala calidad, con cojera, dificultad para montar el caballito, por lo que se le ha realizado la castración para su posterior venta, pasando de la categoría: de reproductor a animal de engorde, por el precio estimado de \$350.00 por su edad y peso; para lo cual se deberá observar la normativa vigente ("Reglamento de Comercialización y Mercadeo de Productos Agropecuarios" de las facultades de Ciencias Agrícolas y Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, "Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público" de la Contraloría General del Estado).

2.30 Se da lectura al Oficio No 094 SUB-FMVZ, de 24 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva O., Subdecano – Presidente de Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que con fecha 11 de junio de 2019, la Secretaría de Decanato recibe el oficio No 145-19-DPP, de 07 de junio de 2019, con documentación relacionada a un proceso legal, misma que debió ser enviada inmediatamente a sus dos destinatarios (Dr. Javier Vargas y Dr. Jorge Grijalva, Director y Presidente de Consejo de Posgrado, respectivamente); sin embargo, 8 días (19 de junio de 2019) se remite al Director de Posgrado, sin conocimiento de su primer destinatario; la firma de recepción devuelta a la Dirección de Posgrado no coincide con la firma de recepción del oficio original, lo cual significa que fue forjada posteriormente; indica además, que estos hechos demuestran un acto de negligencia en Secretaría de Decanato, al retener o ocultar información delicada, lo cual es un grave error que amerita ser analizado y sancionado.

Se resuelve por unanimidad, solicitar por escrito al señor Lenin Egas, Asistente del Decanato, cumpla sus funciones con responsabilidad y eficiencia, caso contrario, las Autoridades se verán en la necesidad de informar a las instancias pertinentes, a fin de establecer las responsabilidades y sanciones que el caso amerite.

2.31 Se da lectura al Oficio No. 049-CC-FMVZ-2019, de 24 de junio de 2019, con el cual, el señor Jorge Medina Miranda, Administrador del Sistema FMVZ, solicita la suspensión del segundo semestre de la malla antigua para el semestre 2019-2020, a fin de que, todos los estudiantes que presenten solicitud de reingreso a dicho semestre, se trate a la malla de rediseño, tomando en cuenta también, que este nuevo ciclo inicia con 4to semestre de rediseño y existe déficit de espacio físico. Adjunta cuadro de situación académica de estudios del segundo semestre malla antigua.

Dra. Dolores Pulles.- Informa que, el nuevo Reglamento de Régimen Académico establece que los estudiantes que se retiran de una carrera, pueden reingresar hasta 10 años de su retiro, por lo cual, los reingresos deberían ingresar a la malla curricular vigente.

Se resuelve por unanimidad, elevar a consulta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, lo siguiente: ¿Las solicitudes de reingreso al próximo semestre 2019-2020, se tramitarán a la malla nueva (rediseño) o a la malla antigua?, consulta formulada, en virtud de que en la Facultad de Medicina Veterinaria se encuentra en curso la malla nueva de rediseño (cuarto semestre) y la malla antigua que progresivamente va perdiendo vigencia.

2.32 Se da lectura a la comunicación de fecha 26 de junio de 2019, suscrita por el Dr. Dario Pérez, Docente de la Facultad, mediante el cual solicita se permita realizar una VISITA DE OBSERVACION TECNICA, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a la feria Exposición Ganadera (EXPOGAN). Para lo cual se requiere de las busetas para el traslado de 33 estudiantes desde la Facultad hasta Santo Domingo, el día miércoles 3 de julio de 2019, siendo el retorno el mismo día. Dicha visita servirá para la formación de los estudiantes de la cátedra de Zootecnia de Bovinos.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Autorizar la VISITA DE OBSERVACION TECNICA, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a la feria Exposición Ganadera (EXPOGAN), con los estudiantes de la cátedra Zootecnia de Bovinos, a cargo del Dr. Dario Pérez, por considerar de importancia en la formación de los estudiantes.
- Solicitar transporte (bus) para para 33 estudiantes a la Facultad de Comunicación Social y Facultad de Ciencias Agrícolas, en caso de no obtener respuesta favorable, se autoriza el transporte de dos furgonetas de la Facultad.

2.33 Se da lectura a la comunicación de 10 de mayo de 2019, suscrita por Sra. Nathaly Gabriela Chilla Garzón, Egresada de la Facultad, mediante el cual solicita se le conceda una prórroga para el pago de \$183.00 correspondientes al proceso de titulación por perdida de gratuidad.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, comunicar a la señorita Nathaly Gabriela Chilla Garzón, estudiante de la Facultad, que previo informe del Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, se AUTORIZA se inscriba en la Unidad de Titulación en la próxima Convocatoria (agosto 2019), fecha a partir de la cual, correrá el tiempo para la elaboración de su trabajo de titulación; resolución adoptada, en virtud de la calamidad que se encuentra atravesando, según consta en el informe emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, mismo que es estrictamente confidencial.

2.34 Mediante comunicación de 25 de junio de 2019, el Dr. Richar Rodriguez, Docente de la FMVZ, informa, que dentro de las actividades académicas de la cátedra de Salud Pública y Medicina Preventiva correspondiente al noveno semestre, se realiza cursos on-line organizados por la FAO, los cuales fueron "Rabia en los herbívoros" y "Fiebre Aftosa", los estudiantes debían inscribirse gratuitamente y en un periodo de 20 horas consecutivas o no, obtener una evaluación y un certificado. Los plazos de entrega de certificados, evaluación on-line y evaluación del curso fueron debidamente explicados a los estudiantes al inicio del semestre. La señorita estudiante Yennifer Domínguez Dávila, entrega documentación al parecer alterada para su beneficio personal, ya que al solicitar como seguimiento del docente los trabajos, se solicita que abra la su cuenta en la FAO y se evidencia que la evaluación entregada no coincidia la fecha, y la calificación era menor. Envía los documentos entregados por la estudiante donde se observa la adulteración para su beneficio, y se solicita la respectiva sanción de ser el caso.

Como alcance a la comunicación anterior, envía la documentación obtenida del curso on-line de la FAO, para que se proceda a la revisión y comparación con los documentos anteriormente entregados por la estudiante.

Al respecto, en virtud de que al parecer la señorita Yennifer Domínguez Dávila, estudiante de noveno semestre de la carrera Medicina Veterinaria, habría cometido una supuesta falta disciplinaria de fraude o deshonestidad académica, se resuelve por unanimidad, remitir al señor Rector, las comunicaciones y documentación de respaldo, presentadas por el Dr. Richar Rodriguez, Docente de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite que conforme a derecho corresponde.

2.35 Se da lectura al oficio No. 117 DC-FMVZ, de 24 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual, solicita la anulación de matrícula de las señoritas estudiantes de Primer Semestre de la Facultad: Daniela Alejandra López, Iveth Siglo Zabaña y Karen Isabel Cuasque, quienes respaldan su petición con certificado médico emitido por un Psicólogo, donde indica que presentan un cuadro de ansiedad generalizada; y, la señorita estudiante Camila Martínez Guerrero, cuya tía presenta una enfermedad catastrófica y la falta de recursos le imposibilita continuar con los estudios. Se pone a consideración del Consejo Directivo.

Al respecto, en virtud del informe presentado por el Dr. Richard Salazar, Director de Carrera y certificados médicos, se resuelve por unanimidad, AUTORIZAR el retiro de la matrícula semestre 2019-2019, por motivos de caso fortuito y fuerza mayor, de conformidad a lo que establece el tercer inciso del Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico publicado el 21 de marzo de 2019 de las siguientes estudiantes:

- Daniela Alejandra López Centeno, primer semestre
- Iveth Adeline Sigcho Zabala, primer semestre
- Karen Isabel Cuasque Casa, primer semestre
- Camila Anai Martínez Guerrero, primer semestre

2.36 Se da lectura al Oficio No. UCE-DBU-2019-409, de 19 de junio de 2019, suscrito por la MSc. Nilka Pérez Lamea, Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual, recomienda la anulación de matrícula de la señorita Renata Muñoz Calle, estudiante de la FMVZ, por caso fortuito (trastorno depresivo grave + trastorno de pánico), de acuerdo al informe Social adjunto.

Al respecto, en virtud del Informe del Informe Social presentado por la MsC. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, se resuelve por unanimidad, AUTORIZAR el retiro de la matrícula semestre 2019-2019, de la señorita Renata Emilia Muñoz Calle, segundo semestre, por motivos de caso fortuito y fuerza mayor, conforme lo establece el tercer inciso del Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico publicado el 21 de marzo de 2019.

2.37. Se da lectura al Oficio No. 053 SUB-FMVZ, de 25 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano – Presidente de Consejo de Posgrado FMVZ, mediante el cual solicita autorizar las certificaciones presupuestarias y la elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los doctores, Richar Iván Rodríguez Hidalgo y MSc. Lidia Alexandra Burbano Espinoza, para dictar el módulo de Salud Pública y Epidemiología – Zoonosis, en la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, que se desarrollará desde el 27 de junio al 3 de agosto de 2019.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la emisión de certificación presupuestaria y elaboración de contratos civiles de servicios profesionales, dentro de la ejecución de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, segunda cohorte, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Richar Iván Rodríguez Hidalgo, módulo: Salud Pública y Epidemiología – Zoonosis, del 27 de junio al 3 de agosto de 2019, con un total de 30 horas, a razón de USD \$ 55,00 la hora, total USD \$ 1.650,00.
- Msc. Lidia Alexandra Burbano Enriquez, módulo: Salud Pública y Epidemiología – Zoonosis, del 27 de junio al 3 de agosto de 2019, con un total de 27 horas, a razón de USD \$ 42 la hora, total USD \$ 1.134,00.

2.38. Se da lectura al Oficio No. 054 SUB-FMVZ, de 25 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano – Presidente de Consejo de Posgrado FMVZ, mediante el cual solicita autorizar la certificación presupuestaria y la elaboración del contrato de honorarios profesionales a favor de la doctora María Graciela Estrada Dávila, MSc., docente del módulo de Sistema de Producción y Bienestar Animal, de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria que se desarrollara desde el 27 de junio al 27 de julio de 2019.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la emisión de certificación presupuestaria y elaboración de contrato civil de servicios profesionales, a favor de la Dra. María Graciela Estrada Dávila, Msc, dentro de la ejecución de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, segunda cohorte, para dictar el módulo Sistema de Producción y Bienestar Animal, del 27 de junio al 27 de julio de 2019, con un total de 32 horas, a razón de USD \$ 42,00 la hora, total USD \$ 1.344,00.

2.39. Se conoce la carga horaria del Docente Dr. Lenín Ron Garrido correspondiente al semestre 2019 – 2019, misma que ha sido aprobada Ad – referéndum por el señor Decano.

Dra. Dolores Pulas.- Informa que el Consejo de Posgrado, ha solicitado la contratación a docentes titulares y contratados de la Facultad, por lo que es necesario contar con el horario en que cumplen sus actividades como profesores en pregrado, a fin de verificar que dichas actividades no interfieran con el horario asignado en Posgrado.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum del horario de actividades académicas, semestre 2019-2019, del Ing. Lenín Ron, docente agregado tiempo completo con contrato de servicios ocasionales.

2.40 Se conoce la carga horaria del Docente Dr. Richar Rodriguez correspondiente al semestre 2019 – 2019, misma que ha sido aprobada Ad – referéndum por el señor Decano.

Dra. Dolores Pulas.- Informa que el Consejo de Posgrado, ha solicitado la contratación a docentes titulares y contratados de la Facultad, por lo que es necesario contar con el horario en que cumplen sus actividades como profesores en pregrado, a fin de verificar que dichas actividades no interfieran con el horario asignado en Posgrado.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum del horario de actividades académicas, semestre 2019-2019, del Dr. Richar Rodriguez Hidalgo, docente titular a tiempo completo.

2.41. Se da lectura al Oficio No. 107 OC-FMVZ, de 29 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual, se solicita la aprobación de las fichas de carga horaria correspondientes al periodo 2019-2019.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la carga horaria docente, semestre 2019-2019.

2.42. Se da lectura al Oficio No. 179-2019-CEUC-SG, de 19 de junio de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General y del Consejo Electoral, mediante el cual comunica, que el Consejo Electoral, en sesión permanente de 18 de junio de 2019, resolvió proclamar los resultados de las elecciones de Representantes por los Docentes y Estudiantes a Consejo Directivo, periodo 2019-2021, de acuerdo al siguiente detalle:

**VOCALES POR LOS DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO**

**LISTA 1**

MARTHA AMELIA NARANJO FUENTALA, PRINCIPAL  
CESAR RAUL GUANOLUISA VARGAS, ALTERNO  
JORGE ADALBERTO MOSQUERA ANDRADE, PRINCIPAL  
BLANCA CECILIA PEREZ ESCALANTE, ALTERNA

**VOCALES POR LOS ESTUDIANTES A CONSEJO DIRECTIVO**

**LISTA 1**

TANIA NAOMI TINOCO VALAREZO, PRINCIPAL  
KEVIN ARIEL MADRIL RODRIGUEZ, ALTERNO

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido y registrar, el Oficio No. 179-2019-CEUC-SG, de 19 de junio de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General y del Consejo Electoral, con el cual comunica, que el Consejo Electoral, en sesión permanente de 18 de junio de 2019, resolvió proclamar los resultados de las elecciones de Representantes por los Docentes y Estudiantes a Consejo Directivo, periodo 2019-2021.

2.43 Se da lectura al Oficio No. 062-FMVZ-EE-GF-2019, de 11 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Elberth Espinoza García, Guardalmacén de Facultad, mediante el cual, y en respuesta al Oficio No. RFMZ-CD-SO09-210-2019, presenta la propuesta de modelo de proceso de ingreso, egreso, control, conciliación y constataciones físicas de la Farmacia de la Clínica Veterinaria.

Dra. Dolores Pillas.- Informa la comunicación, tiene como antecedente, una resolución de sesión de 24 de abril de 2017, en que éste Organismo conoció la propuesta de modelo de proceso de ingreso, egreso, control, conciliación y constataciones físicas de la Farmacia de la Clínica Veterinaria, en texto; resolviendo agradecer la iniciativa y solicitarlo al Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén, presente la propuesta en un fluograma, en base a la normativa.

Se resuelve por unanimidad enviar vía email a los miembros de Consejo Directivo, la propuesta de modelo de proceso de ingreso, egreso, control, conciliación y constataciones físicas de la Farmacia de la Clínica Veterinaria, presentada por el Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión.

**3. VARIOS**

3.1. Dr. Eduardo Aragón.- Informa que el 11 de julio de 2019, se conmemora un aniversario más de creación de la Facultad, por lo que se ha elaborado un programa y presupuesto a ser aprobado por Consejo Directivo.

Al respecto se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) DECLARAR EVENTO OFICIAL SOLEMNE al Programa con motivo del Cuadragésimo Primer Aniversario de Creación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como también el presupuesto, conforme lo establece el Art. 3 y 6 del Reglamento de Gastos Oficiales de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el H. Consejo Universitario, el 18 de diciembre del año 2000 y reformado en sesión de 14 de junio de 2016.
- b) Enviar la agenda y presupuesto a los miembros de Consejo Directivo.

3.2. Dr. Richard Salazar.- Pide se considere la no continuación en la Coordinación de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, por cuanto ha sido designado Director de Camera, actividad que la debe cumplir a tiempo completo.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, designar a la Ing. Cecilia Pérez Escalante, Coordinadora de la Comisión de Vinculación con la Sociedad.

3.3. Dr. Javier Vargas.- Manifiesta que existe dificultad de colaboración de los profesores en Posgrado, ha solicitado el apoyo a varios docentes y ninguno acepta, porque en unos casos están saturados con su tiempo; y, en otros, porque no tienen asignada carga horaria; es un problema no contar con coordinadores, cuya actividad es fuerte; considera que para el siguiente semestre se debería ajustar las cargas horarias.

Dr. Eduardo Aragón.- Sugiere insistir con el señor Rector, para el incremento de tiempo en el contrato de la Dra. Lucía Cabascango.

Se resuelve por unanimidad, esperar las nuevas disposiciones de las autoridades, respecto a la contratación de docentes.

3.4. Dr. Javier Vargas.- Informa que en el mes de abril se aprobó las reformas al Presupuesto de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública, segunda cohorte, disponiendo al Departamento Financiero que en el plazo de 8 días realice las reformas; recién, el 6 de junio la Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora entrega el documento de reforma a ser

tramitado en las instancias respectivas, es decir a los 2 meses; estas situaciones administrativas y económicas genera problemas, en este caso, se ha incumplido la disposición de Consejo Directivo.

Dr. Jorge Grijalva.- Existe lentitud en los procesos, amerita pensar en modernizar la administración, es posible refrescar el talento humano, que ayude en la toma de decisiones.

Dra. Gloria Coloma.- El personal de servicio tampoco limpia, la entrada al hall, aulas, es todo sucio. También entre los docentes, no es correcto esas cartas que involucran a todos, no es posible que aquí en la Facultad se diga de todo y no pase nada.

Dr. Eduardo Aragón.- Solicitud se incluya un punto a tratar en la próxima sesión de Consejo Directivo y se invite a la Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, se hable con frontalidad y respeto.

Se resuelve por unanimidad se incluya en el orden de la próxima sesión de este Organismo, dos puntos a tratar:

1. Asuntos administrativos, se invite a la Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores.
  2. Asuntos docentes
- 3.5. Dra. Martha Naranjo.- Con respecto al tema de asignación de plazas de los estudiantes pre profesionales, pienso que debería haber un proceso de selección de plazas, por cuanto se conoce, que se ha dado casos de falta de respeto con los estudiantes, en los lugares en que realizan sus prácticas.

Dr. Eduardo Aragón.- La mayoría de plazas externas son propuestas por los estudiantes, lo que si estimo pertinente es que Consejo de Carrera o Directivo, analice la viabilidad académica y logística. Tenemos un Manual de Procedimiento que permite al coordinador aprobar la asignación de plazas, antes pasaba por el Decanato y Subdecanato.

Se resuelve por unanimidad:

- a) Realizar la distribución de las plazas de los estudiantes de décimo semestre pre profesional, en coordinación con el Consejo de Carrera.
- b) Incluir la resolución en el texto del Reglamento que se va a elaborar.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pulles Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

  
Dra. Dolores Pulles Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de ..17 JUL. 2019.  
Resolución: A PELIGRO

  
-----  
SECRETARIO - ABOGADO